



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 077 - 2026

RIESGOS ASOCIADOS AL USO DE DETERGENTES ENZIMÁTICOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos de salud, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de dispositivos médicos en el sector público y privado, la siguiente información respecto a los riesgos asociados al uso de los detergentes enzimáticos:

Los detergentes enzimáticos son agentes de limpieza (sustancias, líquidos, geles, espumas o polvos), con un pH neutro o alcalino, que incluyen enzimas para facilitar la limpieza de instrumentos o dispositivos médicos (con excepción de dispositivos de diagnóstico in vitro, en los cuales no se debe usar), dentales o quirúrgicos, antes de su uso, con el fin de eliminar el polvo de las superficies, las proteínas de la sangre y otros compuestos orgánicos antes de la desinfección o esterilización.

Según el documento "[*Guideline for disinfection and sterilization of prion-contaminated medical instruments*](#)", los detergentes enzimáticos, después de su uso, deben enjuagarse completamente del dispositivo médico, ya que de lo contrario podrían provocar reacciones adversas al paciente o usuario (fiebre, irritación, reacciones inflamatorias, entre otras). Asimismo, es importante el lavado de manos posterior a su manipulación, así como el uso adecuado de equipos de protección personal durante su preparación y aplicación. Los detergentes enzimáticos deben utilizarse conforme a las instrucciones del fabricante, las cuales incluyen su dilución adecuada y el tiempo de contacto con el equipo especificado en la etiqueta.

En la base de datos de experiencia de dispositivos para fabricantes y usuarios ([MAUDE](#), por sus siglas en inglés) de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos, se describen reportes con detergentes enzimáticos que incluyen incidentes adversos como [irritaciones cutáneas](#), [oculares](#) y de las [vías respiratorias](#). Además, en otras agencias reguladoras, como la Agencia Reguladora de Medicamentos y Productos Sanitarios ([MHRA](#), por sus siglas en inglés) del Reino Unido, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ([AEMPS](#)) y la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria ([ANVISA](#)), se publicaron notas de aviso de seguridad sobre detergentes enzimáticos vinculadas con problemas de etiquetado, condiciones inadecuadas de transporte o almacenamiento, contaminación microbiológica y fallas en la actividad enzimática del producto, con el fin de mantener informados a sus usuarios y prevenir daños en su salud.

En nuestro país, el Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de la Digemid, en el período 2016 - 2026, recibió 82 notificaciones de sospechas de incidentes adversos relacionadas a detergentes enzimáticos, correspondiendo las principales al sistema respiratorio (congestión nasal, tos, disfonía, irritación faríngea, sequedad de garganta o edema de glotis).

Es por ello que, la Digemid realiza las siguientes recomendaciones:

A los profesionales de la salud y a cualquier personal de salud involucrado con su uso y/o manipulación:

1. Notificar al Comité de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia del establecimiento de salud, toda sospecha de incidente adverso que se presente con la manipulación o uso del detergente enzimático, a fin de canalizar su evaluación y tomar las acciones correspondientes.



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 077 - 2026

2. Capacitarse continuamente en el adecuado almacenamiento, manipulación y/o uso de los agentes de limpieza, como los detergentes enzimáticos, según las indicaciones del fabricante; así como en el correcto uso del equipo de protección personal (EPP) durante su manipulación y/o uso, con el fin de minimizar posibles riesgos.

A los establecimientos de salud:

1. Contar con flujogramas, procedimientos o protocolos para estandarizar las etapas de lavado, preparación y dilución del detergente enzimático, tomando como referencia la ficha técnica del fabricante, incluyendo el método de lavado, ya sea manual o automático. Recomendamos incluir en sus procedimientos las recomendaciones de la edición vigente del "[Guideline for Disinfection and Sterilization in Healthcare Facilities](#)", considerando el mantener un adecuado control de la temperatura y ventilación en los ambientes donde se almacenen o utilicen estos productos.

A los titulares de registro sanitario y titulares del certificado de registro sanitario:

1. Notificar cualquier sospecha de incidente adverso relacionada a detergentes enzimáticos al Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia para las acciones correspondientes.
2. Brindar capacitación continua a los profesionales de la salud sobre el uso correcto del dispositivo médico, incluyendo el almacenamiento, manipulación y uso de agentes utilizados para su limpieza, como los detergentes enzimáticos. Cuando corresponda, comunicar e implementar las acciones de seguridad en campo que indique el fabricante.

La Digemid recuerda a los profesionales de la salud, a los titulares de registro sanitario y titulares del certificado de registro sanitario que, las sospechas de incidentes adversos a dispositivos médicos se deben reportar al Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, al correo tecnovigilancia@minsa.gob.pe

Lima, 10 de julio de 2026